



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12121/2023	La Junta de Gobierno Local	09/11/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

11. C.E. CIUDADANÍA - EDUC. Y CULTURA: 12121/2023 APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASSOCIACIÓ BETLEM DE LA PIGÀ PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO “CERCAVILA I REPRESENTACIÓ DEL RETAULE EL BETLEM DE LA PIGÀ 2023”, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE 4.000,00 €.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La Associació Betlem de la Pigà tiene por objeto, entre otros, representar el retablo escénico *El Betlem de la Pigà*, la investigación y estudio de la cultura popular tradicional de Castelló, la divulgación de la obra literaria de Miquel Peris i Segarra y de la obra musical de Matilde Salvador i Segarra y, en general la promoción de todas las manifestaciones de la cultura popular valenciana.

El proyecto de actividades programadas para el año 2023 para el cumplimiento de sus objetivos comprende las actividades del proyecto: “Cercavila i representació del retaule nadalenc *El Betlem de la Pigà* 2023”, que se prevé realizar el día 23 de diciembre de 2023 y que consistirá en un pasacalles por las principales calles de Castelló y una representación teatral de la obra del poeta y la compositora; Miquel Peris i Segarra y Matilde Salvador i Segarra, respectivamente, en el Teatro Principal de Castelló. El presupuesto total del citado proyecto asciende a 13.115,00 euros, en cuya financiación colabora la Fundación Dávalos-Fletcher.

Atendiendo al carácter de utilidad pública o interés cultural de la subvención, así como a la voluntad municipal para colaborar con la citada entidad mediante el pago anticipado de la





misma, manifestada en la providencia de la concejala de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos de fecha 17 de febrero de 2023, se ha elaborado un proyecto de convenio de colaboración que implica para esta Corporación Municipal una aportación económica, en concepto de subvención, por importe de 4.000,00 euros.

Obran en el expediente el informe del Servicio Municipal de Recaudación en el que consta que dicha asociación está al corriente de sus obligaciones tributarias con esta corporación municipal, así como documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; los artículos 2.1, 18.2, 19.3, 20 y 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como con la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan el contenido y la periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, y a la vista del documento de retención de crédito utilizable número 2023.2.0012707.000, del informe emitido por el técnico especialista en Gestión y Dinamización Cultural, del informe de la jefa de Sección de Ciudad Educadora, y del informe favorable de fiscalización limitada emitido por la Intervención General Municipal, en virtud del artículo 11.3 de la OGS en relación con el artículo 127.1 g) de la LRBRL, y del apartado I.4, del acuerdo de 4 de julio de 2023 de la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo cual, y a propuesta de la Concejalía delegada de Educación y Cultura, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de Ciudadanía, Participación y Seguridad de 6 de noviembre de 2023, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el proyecto del convenio de colaboración a suscribir con la Associació Betlem de la Pigà (CIF G12045191) para la financiación de la realización del proyecto “Cercavila i representació del retaule *El Betlem de la Pigà* 2023”, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.000,00 euros.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-4-33400-48904 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO. Reconocer la obligación por importe de 4.000,00 euros, y abonar en concepto de pago anticipado a la Associació Betlem de la Pigà (CIF G12045191) la presente subvención.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

